



Superintendente de Insolvencia rindió su última Cuenta Pública tras nueve años de gestión marcados por una profunda modernización legal e institucional

El Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, Hugo Sánchez Ramírez, presentó su última Cuenta Pública Participativa en dependencias de la Confederación Nacional de la Micro, Pequeña, Mediana Industria, Artesanado y Cooperativas de Chile (Conupia).

En esta instancia realizó un balance de su gestión al frente del organismo durante los últimos nueve años, período en el que encabezó una importante transformación normativa e institucional.

Durante su intervención, la autoridad destacó los efectos de la Ley N.º 21.563- en vigor desde el 11 de agosto de 2023-, que amplió el acceso a los mecanismos concursales tanto para personas como MIPES, creando nuevos procedimientos simplificados.

Renegociación al alza y ampliación de cobertura

En su repaso por los hitos de 2024, informó que el año pa-

sado se registraron 7.394 procedimientos concursales, lo que representa un incremento de 73% en comparación con 2023. El principal aumento se dio en las solicitudes de renegociación de personas deudoras, que alcanzaron 1.961 casos, con un alza de 143% anual.

“La renegociación ha demostrado ser una herramienta eficaz para evitar la liquidación, resguardar el patrimonio y promover la estabilidad emocional y familiar de los deudores”, afirmó el Superintendente.

Por otra parte, puntualizó que este crecimiento se debe, en parte, a la incorporación de trabajadores independientes que emiten boletas de honorarios a este mecanismo. Hasta agosto de 2023, la normativa vigente los catalogaba como empresas, limitando sus opciones. Hoy, gracias a la nueva Ley N.º 21.563, este grupo representa el 68% de las solicitudes de renegociación.

El Superintendente valoró también la alta efectividad de este proceso: “Nueve de cada diez deudores lograron en 2024 alcanzar un acuerdo con sus acreedores, lo que confirma su utilidad como alternativa real para resolver situaciones de sobreendeudamiento”.

Procedimientos simplificados y menor burocracia

La máxima autoridad de la Superir recordó además que uno de los elementos centrales de la reforma legal ha sido la implementación de procedimientos simplificados, orientados a personas naturales y micro y pequeñas empresas (MIPES).

Durante 2024 se solicitaron 4.708 liquidaciones de personas, de las cuales un 99% corresponden al proceso simplificado, con una duración promedio de siete meses o menos. En el caso de las MIPES, se registraron 25 reorganizaciones simplificadas y 356 liquidaciones simplificadas.

En contraste, los procedimien-

tos tradicionales —orientados a medianas y grandes empresas— mostraron una baja: las reorganizaciones ordinarias descendieron 10%, totalizando 44 casos, y las liquidaciones ordinarias cayeron un 72%, de 1.096 a 296 solicitudes.

En materia de fiscalización, la Superir ejecutó 5.952 acciones durante el 2024, cubriendo el 64,4% de los procedimientos vigentes. Asimismo, se tramitaron 25 procedimientos sancionatorios, que derivaron en la aplicación de 67 multas.

Las infracciones más comunes fueron el incumplimiento de instrucciones de la Superir, la omisión en la rendición de cuentas por parte de liquidadores, y la falta de entrega de fondos al liquidador suplente.

Chile será sede de importante cumbre internacional

Uno de los hitos institucionales más relevantes de 2025 será la realización, por primera vez en Chile y en un país sudamericano, de la Conferencia Anual

de la Asociación Internacional de Reguladores de Insolvencia (IAIR, por sus siglas en inglés), evento que reunirá a representantes de países como Canadá, Reino Unido, Estados Unidos y Singapur.

“Recibir este encuentro es un reconocimiento al trabajo de más de una década, que ha posicionado a Chile como un referente en materia de insolvencia y modernización institucional”, comentó al respecto el Superintendente Hugo Sánchez.

En materia de modernización, destacó la creación del Observatorio Estadístico, plataforma digital que permite el acceso público a datos clave sobre los procedimientos concursales y perfiles de solicitantes. Esta iniciativa forma parte de una estrategia de transformación institucional que incluye la creación de la Unidad de Innovación, Transformación Digital y Educación Financiera.